



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 175/15

Res. 491/17

ACTA N°92, de fecha 15 de marzo de 2017.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 83/15, (Acta N° 215) de fecha 10/02/15 y 396/16 del 09/03/16 (Acta N° 45) que aprobaron el Proyecto “Tutorías para Exámenes” en el ámbito del Consejo de Educación Técnico-Profesional para los años 2015 y 2016;

RESULTANDO: I) que del mismo, se han obtenido resultados satisfactorios, evaluados por Equipos de dirección, docentes y estudiantes de los centros educativos donde se han aplicado;

II) que la Junta de Directores de Programas Educativos, presentará próximamente, una nueva propuesta para institucionalizar el procedimiento, en carácter definitivo, como “Plan Institucional de Tutorías para Exámenes”;

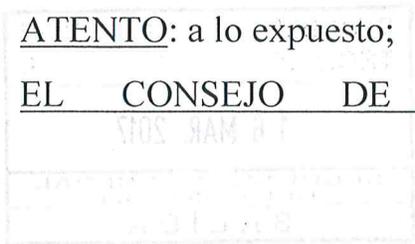
III) que en ese sentido, el Programa de Planeamiento Educativo propone, por razones de cumplimiento de plazos para ejecutar las tutorías y tribunales y atendiendo los antecedentes de los años 2015 y 2016, aprobar el Proyecto “Tutorías para Exámenes” para el año 2017;

CONSIDERANDO: I) que la propuesta de obrados, responde al lineamiento de políticas educativas de la Administración Nacional de Educación Pública, en lo que refiere al sostenimiento de trayectorias educativas, completas y protegidas;

II) que en virtud de lo informado, este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR

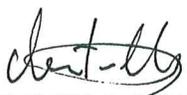


UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Aprobar el Proyecto "Tutorías para Exámenes", en iguales condiciones que la Resolución N° 396/16, Acta N° 45 de fecha 09/03/16, para el año lectivo 2017.
- 2) Encomendar a la Junta de Directores de Programas Educativos, diseñar el "Plan Institucional de Tutorías para Exámenes", el que deberá ser elevado para su aprobación.
- 3) Pase al Programa de Planeamiento Educativo y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/lq

